

32640



Señora

SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-

Adjunto a la presente sírvase encontrar una escritura marginada e inscrita de CESION DE PARTICIPACIONES de la compañía SUSAN SHOPPING CIA. LTDA.

| CEDENTE | CESIONARIO | No. PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS | VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACIÓN | VALOR TOTAL DE PARTICIPACIONES |
|---|---|----------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------|
| MARIA NORMA HURTADO VALENCIA C.C.: 0803550201 | ERICK MANUEL MOJARRANGO TIRCIO C.C.: 0801792649 | 200 | USD \$ 1,00 | USD \$ 200,00 |

Las personas citadas, tanto el Cedente como el Cesionario, son de nacionalidad ecuatoriana.

El tipo de inversión tanto del Cedente como del Cesionario es nacional.

La empresa se encuentra domiciliada en la Ciudad de Esmeraldas, Cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, Calle Sucre 717 y Piedrahita. Teléfono 062 724 520.

El número de Registro Único de Contribuyentes de la empresa es: 0891735995001

Solicito se me conceda 2 nóminas de accionistas actualizadas.


SUSAN GARZON VERDUGA
GERENTE GENERAL

SUSAN SHOPPING CIA. LTDA.

Ingresada cesión de participaciones, adjunto 2 nóminas.
12/06/2012




DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
FC 96040



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SUSAN
SHOPPING CIA. LTDA.**

OTORGADA POR

MARIA NORMA HURTADO VALENCIA

A FAVOR DE

ERICK MANUEL MOJARRANGO TIRCIO

CUANTÍA: US \$ 200.00

(DI 4 COPIAS)

PA

Escritura número cinco mil ochenta y seis (5086) -----

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **LUNES VEINTIUNO (21) DE MAYO** del dos mil doce, ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO; comparecen: por una parte, la señorita **MARIA NORMA HURTADO VALENCIA**, soltera, por sus propios derechos; y, por otra parte, el señor **ERICK MANUEL MOJARRANGO TIRCIO**, casado, por sus propios derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Esmeraldas y de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe,. En virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas

copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de

Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte en calidad de CEDENTE la señorita MARIA NORMA HURTADO VALENCIA, y en calidad de CESIONARIO el señor ERICK MANUEL MOJARRANGO TIRCIO.- Se adjuntan los documentos de identificación respectivos como habilitantes.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltera y casado respectivamente, domiciliados en la ciudad de Esmeraldas, Cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, de tránsito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente escritura, legalmente capaces para ejercer derechos y contraer obligaciones, por sus propios y personales derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO) LA

COMPAÑIA SUSAN SHOPPING CIA. LTDA., se constituyó como compañía limitada mediante escritura pública otorgada el tres de Abril de dos mil doce, ante el Notario Primero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas el dieciséis de Abril de dos mil doce.- DOS) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPAÑIA SUSAN SHOPPING CIA. LTDA., en reunión



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



celebrada el once de Mayo de dos mil doce, AUTORIZADA la cesión de participaciones sociales de propiedad de la socia señora María Norma Hurtado Valencia a favor del señor Erick Manuel Mojarrango Tircio.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes la socia señora María Norma Hurtado Valencia, por sus propios y personales derechos, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía SUSAN SHOPPING CIA. LTDA., declara lo siguiente: UNO) Que la señora María Norma Hurtado Valencia, cede la totalidad de sus doscientas (200) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 1.00), cada una, pagadas en su totalidad, a favor del señor Erick Manuel Mojarrango Tircio.- DOS) La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la CEDENTE sobre las participaciones cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que la CEDENTE al enajenar las participaciones lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción en la que ceden sus participaciones.- La CEDENTE también cede a favor del CESIONARIO los créditos externos y cualquier otro pasivo que conste registrado a favor de la CEDENTE en la Compañía SUSAN SHOPPING CIA. LTDA., en la misma proporción en la

que cede sus participaciones.- CUARTA.- PRECIO.- El precio que de común acuerdo han pactado la CEDENTE y el CESIONARIO por las participaciones sociales materia de ésta cesión ascienden a la suma de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 200.00), valor que el CESIONARIO cancela a la CEDENTE, de contado en moneda de curso legal, y que éste declara tener recibido a entera satisfacción, sin reclamo alguno que formular por ese concepto en el futuro.- QUINTA.- ACEPTACION.- La CESIONARIA declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor, por corresponder a sus intereses.- SEXTA.- RAZON E INSCRIPCIÓN.- Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas, se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de constitución.- Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la doctora María Gabriela Arias Hernández, abogada con matrícula profesional número doce mil quinientos cuarenta y uno (Nº 12541) del Colegio de Abogados de Pichincha.- Senté razón de la presente escritura al margen de la matriz de la escritura celebrada en esta Notaría el tres de Abril de dos mil doce.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

[Firma manuscrita]



Norma Hurtado
SRTA. MARIA NORMA HURTADO VALENCIA.
C.C. 080355020-1

✓



[Firma manuscrita]

SR. ERICK MANUEL MOJARRANGO TIRCIO.
C.C. 080179264-9

✓

[Firma manuscrita]
ratados
[Firma manuscrita]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 080179264-9

APellidos y Nombres: MOJARRANGO TIRCIO ERICK MANUEL
LUGAR DE NACIMIENTO: ESMERALDAS ESMERALDAS ESMERALDAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-01-31
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
SUSAN BRIGITTE GARZON VERDUGA




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE E333312122

APellidos y Nombres del Padre: MOJARRANGO VICTOR ENMANUEL
APellidos y Nombres de la Madre: TIRCIO EUFEMIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: ESMERALDAS 2011-04-09
FECHA DE EXPIRACION: 2021-04-09

000458465

Palacios
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO




REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION
Referendum y Consulta 7-May-2011
080179264-9 096-0025

MOJARRANGO TIRCIO ERICK MANUEL
ESMERALDAS ESMERALDAS
07 DE AGOSTO
CANTON Milagro, C. Cost. Exp. 9 Tot. USE: 74.00
DELEGACION PROVINCIAL DE ESMERALDAS - 00
2589142 13/04/2012 144327

2589142

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 080355020-1

APellidos y Nombres: HURTADO VALENCIA MARIA NORMA
LUGAR DE NACIMIENTO: ESMERALDAS ESMERALDAS ESMERALDAS
FECHA DE NACIMIENTO: 1991-07-01
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Soltera




INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION BACH. CC SOCIALES V3343V2242

APellidos y Nombres del Padre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
APellidos y Nombres de la Madre: HURTADO VALENCIA MARIA LUIS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: ESMERALDAS 2011-10-04
FECHA DE EXPIRACION: 2021-10-04

000460327

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

Norma Hurtado
FIRMA DEL CEDULADO




REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

248-0025 NÚMERO 0803550201 CÉDULA

HURTADO VALENCIA MARIA NORMA

ESMERALDAS ESMERALDAS
PROVINCIA CANTON
ESMERALDAS AZUAY
PARROQUIA

[Signature]
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



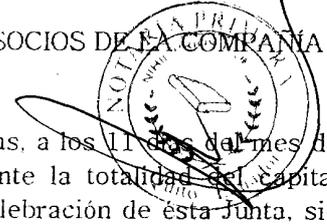
NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quito a 07 de Mayo del 2012
Folios: 01/01

[Signature]
D. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito




ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
SUSAN SHOPPING CIA. LTDA.



En la ciudad de Esmeraldas, Cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, a los 11 días del mes de Mayo de 2012, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el señor Presidente, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre la autorización a la socia señora María Norma Hurtado Valencia, para que ceda la totalidad de sus doscientas participaciones sociales que posee en el capital de la Compañía SUSAN SHOPPING CIA. LTDA., a favor del señor Erick Manuel Mojarrango Tircio.

Representada la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, las socias de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 08H00, bajo la Presidencia del señor Erick Mojarrango Tircio y con la presencia de las socias de la Compañía, señoras: SUSAN BRIGITTE GARZON VERDUGA, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; MARIA NORMA HURTADO VALENCIA, por sus propios y personales derechos, propietaria de doscientas (200) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria la señora Gerente General.

A continuación el Presidente pone en consideración de la Junta el Orden del Día, y la Junta por unanimidad resuelve:

1. Conocer y resolver sobre la autorización a la socia señora María Norma Hurtado Valencia, para que ceda la totalidad de sus doscientas participaciones sociales que posee en el capital de la Compañía SUSAN SHOPPING CIA. LTDA., a favor del señor Erick Manuel Mojarrango Tircio.

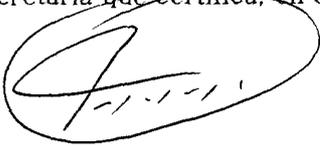
Autorizar por unanimidad a la socia señora María Norma Hurtado Valencia, para que ceda y transfiera la totalidad de sus doscientas (200) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), cada una, pagadas en su totalidad, que corresponde al 50% por ciento en el capital social de la compañía, a favor del señor Erick Manuel Mojarrango Tircio.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la CEDENTE sobre las participaciones cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que la CEDENTE al enajenar las participaciones lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción en la que ceden sus participaciones. La CEDENTE también cede a favor del CESIONARIO los créditos externos y cualquier otro pasivo que conste registrado a favor de la CEDENTE en la Compañía SUSAN SHOPPING CIA. LTDA., en la misma proporción en la que cede sus participaciones.

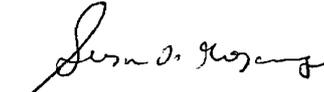
Habiéndose tratado y resuelto los puntos por los cuales se instaló esta Junta General Extraordinaria y Universal, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 08H30.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, las socias de la Compañía, y la señora Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicada.



ERICK MANUEL MOJARRANGO TIRCIO
PRESIDENTE



SUSAN BRIGITTE GARZON VEDUGA.
SECRETARIA-GERENTE GENERAL
SOCIA



MARIA NORMA HURTADO VALENCIA
SOCIA

CERTIFICACION

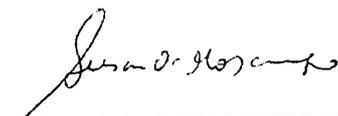


En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SUSAN SHOPPING CIA. LTDA., en sesión celebrada el 11 de Mayo de 2012, resolvió por unanimidad AUTORIZAR la siguiente cesión de participaciones sociales:

1. A la socia MARIA NORMA HURTADO VALENCIA, para que ceda y transfiera la totalidad de sus doscientas (200) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), cada una, pagadas en su totalidad, a favor del señor ERICK MANUEL MOJARRANGO TIRCIO, que corresponde al 50% en el capital social de la compañía.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la CEDENTE sobre las participaciones cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que la CEDENTE al enajenar las participaciones lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción en la que cede sus participaciones. La CEDENTE también cede a favor del CESIONARIO los créditos externos y cualquier otro pasivo que conste registrado a favor del CEDENTE en la Compañía SUSAN SHOPPING CIA. LTDA., en la misma proporción en la que ceden sus participaciones.

Esmeraldas 11 de Mayo de 2012.


SUSAN GARZON VERDUGA
GERENTE GENERAL
SUSAN SHOPPING CIA. LTDA.



Se otorgó ante mí la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA SUSAN SHOPPING CIA. LTDA., otorgada por MARÍA
NORMA HURTADO VALENCIA, a favor de ERICK MANUEL
MOJARRANGO TIRCIO; que antecede, y, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a
veintiuno de mayo del dos mil doce.-



Erick Manuel Mojarrango Tircio

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito

- - Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON ESMERALDAS RAZON DE INSCRIPCION

RAZON: Con esta fecha queda inscrita la presente **CESION DE PARTICIPACION** que antecede, en el tomo No.- 1 bajo el No.- 11 del Registro y se anotó en el libro Repertorio con el No.- 1575

ESMERALDAS, miércoles 30 de mayo del 2.012. 14:47 p.m.



Ab. Kathia Díaz Bedoya
REGISTRADORA MERCANTIL DE ESMERALDAS (E)